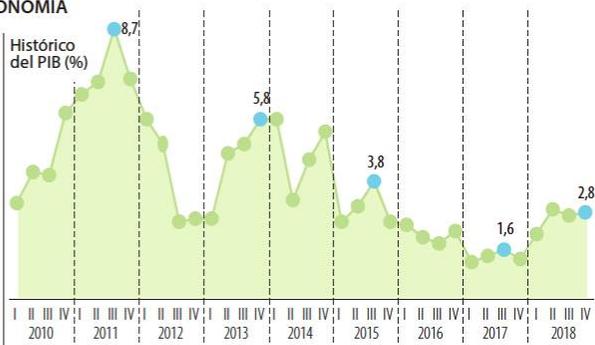


CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA EN 2018

CRECIMIENTO TOTAL DEL PIB



**Cifra corregida tras la publicación del año pasado que se estimó en 1,8%



Sectores	2017	2018
Actividades profesionales, científicas y técnicas	5%	1,3%
Administración pública y defensa, educación y salud	4,1%	3,5%
Comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida	3,1%	1,9%
Información y comunicaciones	3,1%	-0,2%
Actividades financieras y de seguros	3,1%	5,4%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2,7%	2,9%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2%	5,5%
Industrias manufactureras	2%	-1,8%
Actividades inmobiliarias	2%	3,1%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	1,4%	2,2%
Construcción	0,3%	-2%
Explotación de minas y canteras	-0,8%	-5,7%

Fuente: Dane / Gráfico: LR-AL

comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida; información y comunicaciones y el sector financiero.

“Se nota la contribución del sector oficial que creció más de lo que creció la economía. A pesar de ser un año electoral se terminó generando una contribución importante”, destacó **Diego Camacho**, director de investigaciones económicas de *Ultraerfincó*.

El analista destacó también que no todos los crecimientos moderados son un mal mensaje. En el caso de renglón de Agri-

cultura, que creció solo 2%, mientras que en 2017 el alza fue de 5,5%. **Camacho** explicó que es una desaceleración “comprensible, pues el crecimiento de 2017 está explicado por la baja base de comparación de 2016 y 2015, cuando tuvimos Fenómeno de El Niño. Entonces volvió a su media”.

En el caso de minas, la única actividad en terreno negativo (-0,8%), aseguró que “mejoró muchísimo el desempeño del sector de minas y canteras, que a pesar de ser negativo recuperó buena parte del golpe

de años anteriores”, pues fue la que presentó la mayor recuperación, con una mejora de 4,9 puntos porcentuales frente a 2017.

Según el análisis de *Alianza Valores*, el comportamiento del año pasado trajo consigo el inicio de una recuperación económica, que ahora deberá consolidarse en 2019.

LAURA LUCÍA BECERRA ELEJALDE
lbecerra@larepublica.com.co

Signos en: www.larepublica.co
Con el Informe completo que presentó el Dane sobre el PIB de 2018.



Juan Daniel Oviedo
Director del Dane

“El cierre de 2018 lo caracteriza una recuperación muy importante de algunos sectores fundamentales. La economía colombiana logró sacar de la crisis a las industrias manufactureras”.



Bruce Mac Master
Presidente de la Andi

“Se debe propiciar un clima de optimismo alrededor de la economía colombiana y motivar a todos los sectores a continuar un proceso ya no de recuperación, sino de alcanzar cifras cercanas a 4%”.

El Dane revisó la cifra de 2017

Otro de los anuncios que hizo ayer el *Dane* fue el ajuste del alza del PIB de 2017, que inicialmente se había presentado el año pasado como una variación de 1,8%. La entidad informó que se revisó la cifra, y que el crecimiento de ese entonces fue de 1,4%. El director de la entidad aclaró que esta situación se debió por una revisión que se hizo desde el enfoque del gasto en la economía, teniendo en cuenta que bajo las directrices de un país miembro de la *Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (Ocde)* “ya no hablamos de precios constantes, sino de series encadenadas por volumen”.



AVISO DE LA SOCIEDAD Y CONVOCATORIA A LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE BIOMAX S.A.

Se procede a convocar a los señores accionistas de la sociedad Biomax Biocombustibles S.A. a la reunión de la Asamblea General de Accionistas la cual se llevará a cabo el veintiséis (26) de marzo de 2019 a partir de las 8:00 a.m., en la Carrera 14 No. 99-33 Piso 2 - Torre REM de la ciudad de Bogotá D.C., reunión que tendrá el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quórum.
2. Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Designación de la comisión para la aprobación del acta de la Asamblea.
5. Lectura y aprobación del informe de Gestión.
6. Lectura del Informe Especial de Operaciones entre las compañías vinculadas.
7. Dictamen del Revisor Fiscal de los Estados Financieros individuales y consolidados.
8. Presentación y aprobación de los Estados Financieros individuales y consolidados con corte al 31 de diciembre de 2018.
9. Proyecto de Distribución de Utilidades.
10. Reporte de implementación del Nuevo Código País 2015 a diciembre de 2018.
11. Elección del Revisor Fiscal y Fijación de Honorarios.
12. Nominación de Junta Directiva y Fijación de Honorarios.
13. Proposiciones y Varios.

En virtud del derecho de inspección que pueden ejercer los accionistas, se informa que los documentos que ordena la Ley y los Estatutos estarán a disposición de estos durante los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha de la reunión, en la Secretaría General de la Compañía, ubicada en la Carrera 14 No. 99-33 Piso 9 Torre REM de la ciudad de Bogotá D.C.

Los accionistas que no puedan asistir personalmente a la reunión convocada podrán hacerse representar en la misma mediante poder otorgado por carta o cualquier otra forma escrita dirigida a la Secretaría General de la Compañía, Carrera 14 No. 99-33 Piso 9 Torre REM de Bogotá D.C. en los términos del artículo trigésimo octavo (38) de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Se solicita a los señores accionistas que dichos poderes sean entregados a más tardar a las cinco de la tarde (5:00 p.m.) del VEINTIDOS (22) de marzo de 2019. El poder deberá llenar los siguientes requisitos:

- Contener en forma clara los nombres y apellidos completos, así como el número del documento de identificación, tanto del otorgante y del apoderado, como de la persona en quien éste pueda sustituir el poder cuando fuere del caso, la fecha de otorgamiento del poder y la fecha o época de la reunión o reuniones para las que se confiere. La fecha del poder debe ser posterior a la de la presente convocatoria.
- Si el otorgante fuese persona jurídica, el poder deberá estar acompañado de la certificación expedida por la entidad competente, en la cual conste el nombre del representante legal y la comprobación de que se encontraba facultado para otorgar el poder.
- No serán aceptados los poderes que tuvieren tachaduras o enmendaduras.
- No podrán otorgarse o conferirse poderes a los comisionistas de bolsa, pues de acuerdo con la ley, estos poderes son ineficaces. Tampoco podrán otorgarse poderes a los administradores y empleados de la Compañía para representar acciones en las reuniones de la Asamblea General de Accionistas. Estas personas podrán ejercer los derechos políticos relacionados con sus propias Acciones y con las que representen en ejercicio de su calidad de representantes legales.

Los poderes que no cumplan con los requisitos antes indicados no serán admitidos como válidos y la sociedad se abstendrá de recibirlos o los devolverá al otorgante, según sea el caso.

Las personas naturales deberán presentar su cédula de ciudadanía y las personas jurídicas certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, en el cual se certifique que el individuo que asiste es el representante legal.

Para agilizar el buen desarrollo de las deliberaciones y decisiones de la Asamblea General de Accionistas, solo podrán entrar a la reunión los accionistas o sus representantes debidamente acreditados; por lo tanto, no se permitirán acompañantes.

INDUSTRIA ASCIENDEN A US\$3.150 MILLONES DESDE 2004

reducirán con los biocombustibles

nacional de Biocombustibles, en la que académicos, expertos y gremios reflexionaron sobre el papel de este tipo de combustibles. “Consideramos que el Gobierno debe crear conciencia ya que el problema de salud pública es evidente. Hemos invertido US\$3.150 millones desde 2004. En este mercado hay un gran potencial por eso creemos que debe ser una política de Estado”, dijo **Jorge Bendeck**, presidente de *Fedebiocombustibles*.

James Fry, presidente de *LMC International Ltd.* e invitado internacional al encuen-

tro, explicó igualmente que las oportunidades están sobre la mesa.

“En el mundo se ha dado una regulación robusta y es precisamente porque es un combustible que fomenta el desarrollo de materias primas e impulsa la agricultura, además de ayudar a promover la seguridad energética”, aclaró **Fry**.

Los expertos coincidieron en que el país tiene una gran oportunidad, más ahora cuando la calidad del aire es crítica en las principales ciudades.

*ENVIADO POR FEDEBIOCOMBUSTIBLES



FEDEBIOCOMBUSTIBLES

Jorge Bendeck es el presidente de *Fedebiocombustibles*.